PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 680014003026-2019-00522-00

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

En atención de la petición elevada por la parte demandante en escrito obrante en el folio 28; SE DISPONE:

- OFICIAR a MEDIMAS EPS S.A.S CM, para que informe a este despacho el lugar de residencia, teléfono y/o datos relevantes de contacto de la señora CLAUDIA PATRICIA CORREA LAMUS identificado con C.C. 37.556.577, a efectos de notificarlo del auto de mandamiento de pago proferido en su contra. Oficiar por secretaría y gestionar por intermedio de la parte ejecutante.
- **REQUERIR** a la parte ejecutante para que informe si por las medidas cautelares solicitadas conoce y ha gestionado la consecución de información para efectos de notificación a la parte demandada.

DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior se notifica a las partes por anotación en Estado No. 054, fijado en el lugar asignado en el portal web de la rama judicial para

2020.

ANA ISABEL BONILLA CASTRO Secretaria

este juzgado. A las 8:00 A.M., de hoy 22 de julio de



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

CARRERA 12 N° 31-08, tercer piso – <u>Tel:6700113</u> <u>j26cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>
BUCARAMANGA

Oficio N° 09 de marzo de 2020

Señor(es)
MEDIMAS EPS S.A.S - CM

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 680014003026-2019-00522-00

DEMANDANTE: FINANCIERA COOMULTRASAN. Nit. 804.009.752-8

DEMANDADO: CLAUDIA PATRICIA CORREA LAMUS C.C. 37.556.577

Por medio del presente le comunico que, mediante providencia de la fecha, se dispuso lo siguiente:

"(...) OFICIAR a MEDIMAS EPS S.A.S - CM, para que informe a este despacho el lugar de residencia, teléfono y/o datos relevantes de contacto de la señora CLAUDIA PATRICIA CORREA LAMUS identificado con C.C. 37.556.577, a efectos de notificarlo del auto de mandamiento de pago proferido en su contra. Librar por secretaría el oficio respectivo y envíese por intermedio de la parte actora. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE, DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA JUEZ (...)"

Sírvase proceder de conformidad,

ANA ISABEL BONILLA CASTRO

Secretaria